

Radicado: 2023-384

Auto de Sustanciación No.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Veintiséis de octubre de dos mil veintitrés

Dentro del presente proceso de **MODIFICACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA (AUMENTO) PARA MENORES**, promovido a través de apoderada judicial por **GLORIA MARCELA IDARRAGA LÓPEZ**, quien a su vez actúa en nombre y representación de la menor **C.B.I**, en contra de **GERARDO IVÁN BUITRAGO GIRALDO**, se agrega memorial por parte de la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN**, dando respuesta al requerimiento realizado por el despacho a través de oficio 949 del 10 de octubre de 2023 y adjuntado copia de la declaración de renta presentada por el demandado, correspondiente al año gravable 2022.

Por otro lado, se agrega memorial por parte de Migración Colombia, informando que registró la medida de impedimento para salir del país del demandado, consigna que quedó registrada bajo el código 134726.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate'.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af5b9b78b5af95858f161d14fc479bb5a02d9518ec178de104981c9fd75c6221**

Documento generado en 24/10/2023 03:12:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>